

Nº	NUMERO DE POSTULACION	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	PUNTAJES PONDERADOS		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
					PUNTAJE CURRICULAR	ENTREVISTA		
PARQUE METROPOLITANO ALAMEDA LAS MALVINAS								
1	0031-03	CIGUEÑAS DELGADO	MIREILA	44244706	27	35	62	GANADOR
PARQUE METROPOLITANO SALVADOR ALLENDE								
1	0031-05	CACERES LEON	REGINA JULIA	78289690	30	NSP	30	NO APTO
PARQUE METROPOLITANO LOS SOLDADOS DEL PERU								
1	0031-06	SALGUERO ALMEYDA	ANGY ESTEFANÍA	46946067	35	37	72	GANADOR
PARQUE METROPOLITANO UNIVERSITARIO								
1	0031-07	DAVILA PUELLES	MARIA TERESA	74849317	27	NSP	27	NO APTO
PARQUE ZONAL FLOR DE AMANCAES								
1	0031-08	YAYA SOLANO	IVAN FERNANDO	46012669	32	39	71	GANADOR
2	0031-08	CASSO CAMPOS	DANIELA JOYCE	70556254	27	37	64	ACCESITARIO
PARQUE ZONAL HUASCAR								
1	0031-10	JONO HUAMAN	CRISTINA	47614623	30	37	67	GANADOR
PARQUE ZONAL HUAYNA CAPAC								
1	0031-11	CANTORAL MONTEJO	CESAR ENRIQUE	40636925	24	40	64	GANADOR
2	0031-11	LLUQUE AQUIMA	HELEN	48112311	32	39	71	GANADOR
3	0031-11	QUISPE GARCIA	LIZBETH ANDREA	74822888	29	35	64	GANADOR
4	0031-11	COQUEL CATASHUNGA	DEYSI LISET	76724231	24	30	54	ACCESITARIO
PARQUE ZONAL HUIRACOCCHA								
1	0031-12	GUZMAN SANCHEZ	JACKELINE ELIZABETH	76775406	27	38	65	GANADOR
2	0031-12	CHURA RODRIGUEZ	HAROLD	47232303	24	38	62	GANADOR
3	0031-12	CUADROS CHUMBE	SHEYLA ROSMERY	70111462	24	NSP	24	NO APTO
4	0031-12	OSORES OSCANOVA	HENRY	42845446	37	NSP	37	NO APTO
PARQUE ZONAL LLOQUE YUPANQUI								
1	0031-13	SALSAVILCA GAVONEL	GIANNINA ESTEFANNY	47898063	30	33	63	GANADOR
PARQUE ZONAL SANTA ROSA								
1	0031-15	SALINAS FLORES	MELANIN	10620888	34	39	73	GANADOR
2	0031-15	RAQUI URCO	FIGUEROA SOLEDAD	77020306	27	32	59	ACCESITARIO
PARQUE ZONAL SINCHI ROCA								
1	0031-16	VELAPATIÑO HUAMANI	KEILA	44225672	32	39	71	GANADOR
2	0031-16	ROJAS ADVINCULA	DAYANA IDELFONSA	72738985	32	15	47	NO APTO

CONSIDERACIONES FINALES

Conforme a lo establecido en las Bases que rige la presente Convocatoria CAS, el puntaje mínimo aprobatorio en la Etapa de Entrevista, es de treinta (30) puntos, los postulantes que obtengan un resultado inferior serán declarados **DESCALIFICADOS**

El candidato que obtenga el puntaje acumulado más alto, siempre que haya superado el promedio ponderado de sesenta (sesenta) puntos, será considerado como **GANADOR** de la Convocatoria CAS.

En el caso que el puesto requiera varias vacantes, se considerara como ganadores a los candidatos con mayor puntaje, en estricto orden de mérito, hasta cubrir el total de vacantes requeridas, siempre que estos superen el promedio ponderado de sesenta (60) puntos.

Los postulantes que hayan obtenido sesenta (60) puntos, habiendo cumplido con el puntaje mínimo aprobatorio de cada etapa, y no resulten ganadores, serán considerados como **ACCESITARIOS**, de acuerdo al orden de mérito.

Para la suscripción del contrato, el/los postulante(s) **GANADOR/ES**, deberán presentarse en el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA:

Av. Los Parques N°251 - Puerta 01 - Ate , en la Oficina de Recursos Humanos, el día viernes 31 de octubre a las 02:30 horas

Portando la siguiente documentación:

COPIA FEDATEADA Y/O LEGALIZADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- DNI vigente.
- Partida de matrimonio (si fuera el caso).
- DNI de cónyuge y/o hijos (si fuera el caso).
- Certificados de Trabajo, que sustentan su experiencia laboral.
- Certificados de estudio que certifique su grado académico y demás conocimientos, así como diplomas y/o certificados de capacitaciones.

OTROS DOCUMENTOS

- Currículo Vitae – (Debidamente visado y firmado)
- CERTIJOVEN o CERTIADULTO actualizado
<https://www.empleosperu.gob.pe/CertificadoUnicoLaboral/irIndex.html?jsessionid=-jYMcfXqgh6WAbI0F5NUJUyCJ6fr7ThxjV8U-nu5.srv-cjl>

- Foto tamaño Carnet (a color - fondo blanco)

El contrato deberá suscribirse como **máximo a los cinco (05) días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final del proceso de selección. Si vencido este plazo, el postulante ganador no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará seleccionado al postulante que ocupó el orden de mérito ACCESITARIO siguiente para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación. Si el postulante declarado ganador, se encuentra prestando servicios en el sector público **deberá desvincularse contractualmente de la entidad a quien presta servicios, a fin de poder firmar el contrato con Serpar LIMA (obligatorio y bajo responsabilidad)**.

A los postulantes que no hayan alcanzado alguna vacante, se les invita a seguir revisando la [página web](#) institucional:

<https://www.serpar.gob.pe/category/convocatoria>, para próximos procesos.

Con relación a las vacantes desiertas, cabe señalar que la Oficina de Recursos Humanos procederá oportunamente con las acciones administrativas que permitan iniciar un nuevo proceso de convocatoria.